



Documentos de trabajo sobre  
**ECONOMÍA REGIONAL**

**Bases para un fondo de  
compensación regional  
en Colombia**

Por  
**Jaime Bonet  
Jorge Alvis**

**No. 97**

**Diciembre, 2007**



**BANCO DE LA REPÚBLICA**

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS REGIONALES (CEER) - CARTAGENA

ISSN 1692 - 3715

La serie **Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional** es una publicación del Banco de la República – Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

## Bases para un fondo de compensación regional

JAIME BONET<sup>^\*</sup>  
JORGE ALVIS

Cartagena de Indias, Diciembre de 2007

---

<sup>^\*</sup> Los autores son, respectivamente, economista del Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) del Banco de la República, Cartagena y director del programa de economía de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Para comentarios favor dirigirse al correo electrónico [jbonetmo@banrep.gov.co](mailto:jbonetmo@banrep.gov.co) o al teléfono (5) 660 0808 Ext. 152. Este documento puede ser consultado en la página electrónica del Banco de la República [http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub\\_ec\\_reg4.htm](http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_ec_reg4.htm)

<sup>\*</sup> Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizadas por el grupo de investigadores del CEER: Adolfo Meisel, Joaquín Vilorio, María Aguilera, Irene Salazar y Julio Romero. También fueron útiles las sugerencias de Carlos Rodado, Antonio Hernández y Héctor Olier. De igual manera, agradecen los comentarios de la directora del Departamento Nacional de Planeación, Carolina Rentería, y de la Honorable Senadora Piedad Zuccardi, durante la presentación de este documento en el Taller del Caribe Colombiano, el 1 de noviembre de 2007 en la ciudad de Barranquilla.

## RESUMEN

Colombia registra grandes desigualdades en su territorio que se reflejan en los indicadores de desempeño económico y social de sus municipios y departamentos. Estas disparidades se mantienen a pesar de que los recursos que invierte el país en los sectores sociales, principalmente salud y educación, se han incrementado en los últimos años y que la descentralización de las últimas décadas ha significado un crecimiento significativo de los recursos ejecutados por los gobiernos locales. Una de las alternativas de política que ayudaría a corregir la persistencia de las inequidades regionales es un Fondo de Compensación Regional, que permita canalizar recursos hacia las zonas rezagadas del país. Este documento presenta las bases de lo que sería este fondo, que se convertiría en la herramienta necesaria para impulsar una equidad real y efectiva entre las regiones, otorgarles igualdad de oportunidades a los colombianos sin importar su lugar de residencia, fomentar la solidaridad entre los ciudadanos y cumplir con los objetivos propuestos en las metas del milenio y en el plan Visión Colombia 2019.

**Palabra clave:** Fondo, compensación, regional, desigualdad, equidad.

**Clasificación JEL:** H77, O18, R58.

## TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ¿POR QUÉ UN FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL? .....	3
III. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.....	11
IV. ESTRUCTURA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.....	23
A. Objetivo .....	23
B. Beneficiarios y criterios de asignación.....	23
C. Fuente de los recursos .....	26
D. Proyectos a financiar .....	27
E. Manejo y mecanismos de control .....	28
V. REFLEXIONES FINALES .....	30
BIBLIOGRAFÍA .....	32

## I. INTRODUCCIÓN

Colombia registra grandes desigualdades en su territorio que se reflejan en los indicadores de desempeño económico y social de sus municipios y departamentos. De acuerdo con el índice de necesidades básicas insatisfechas del 2005, tres de cada cuatro municipios colombianos poseen un NBI por encima del indicador nacional. De igual manera, las cuentas departamentales para ese año indican que 23 de las 33 entidades territoriales tienen un PIB per cápita por debajo del calculado para el país. Esta situación es más aguda al considerar el ingreso per cápita departamental, pues para el 2000, año más reciente con el que se cuenta información, se encuentra que solamente Bogotá y Antioquia tuvieron una renta por habitante superior al promedio colombiano.

Lo anterior implica que aproximadamente la mitad de la población colombiana está en condiciones económicas y sociales por debajo del promedio colombiano. Esto genera una gran inequidad en la provisión de bienes públicos entre los habitantes de las diferentes regiones del país. En efecto, mientras que un residente del Chocó, Caquetá o Nariño escasamente termina la educación primaria, los de Bogotá alcanzan a completar la educación secundaria. También se puede señalar el caso de algunos municipios como Envigado (Antioquia), Dos Quebradas (Risaralda) y Viterbo (Caldas), donde el 99% de los hogares están conectados al servicio de energía eléctrica, mientras que en otros, como El Charco (Nariño), Uribia (La Guajira) y Bojayá (Chocó), menos del 10% de los hogares tienen esta conexión.

Estas disparidades sociales y económicas se mantienen a pesar de que los recursos que invierte el país en los sectores sociales, principalmente salud y educación, se han

incrementado en los últimos años. En cuanto al presupuesto nacional de inversión, Iregui *et al.* (2006) indican que la inversión en salud y educación aumentó su participación en el presupuesto general de la nación del 21,1% en 1995 al 26,6% en 2006. Adicionalmente, la descentralización, señalada como la política regional por los últimos gobiernos, ha significado un crecimiento significativo de los recursos ejecutados por los gobiernos locales. De acuerdo con Carrasquilla (2005), las transferencias del gobierno central a los territoriales pasaron de representar menos del 1% del PIB en los años setenta a más del 6% del mismo en la década actual. Lo anterior sugiere que existen fallas en el diseño de la política social que no permiten corregir los desequilibrios regionales vigentes y, por el contrario, los han perpetuado en el tiempo.

Una de las alternativas de política que ayudaría a corregir la persistencia de las desigualdades regionales e introduciría mayor equidad al proceso de desarrollo del país es un Fondo de Compensación Regional, que permita canalizar recursos hacia las zonas rezagadas del país y, de esta manera, reducir las disparidades existentes. El propósito de este documento es presentar para la discusión las bases de lo que sería este fondo. Luego de esta introducción, la sección 2 presenta los argumentos que justifican la creación del fondo, mientras que las experiencias internacionales en la materia se discuten en la sección 3. Posteriormente, la sección 4 desarrolla lo que sería la estructura del fondo, incluyendo, entre otros, los objetivos, la fuente de los recursos, los beneficiarios, los proyectos que se financiarían y los criterios de asignación. Para terminar, se presentan algunas reflexiones finales al cierre del documento.

## II. ¿POR QUÉ UN FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL?

Desde un punto de vista teórico, se pueden identificar dos corrientes opuestas para explicar las disparidades regionales. Basados en el modelo de crecimiento neoclásico, algunos autores como Barro y Sala-i-Martin (1991, 1992) y Mankiw *et al.* (1992) han desarrollado trabajos que predicen el desarrollo de procesos de convergencia entre países y entre regiones al interior de un país. Dada la movilidad que tienen los factores y los rendimientos marginales decrecientes, este modelo indica que las regiones rezagadas crecerán más que las prósperas y, por lo tanto, las economías convergerán en el largo plazo. En este esquema, existen dos factores claves que llevan a la convergencia en productividad e ingresos: la movilidad de los factores y el libre comercio.

Un primer limitante que se encuentra a este proceso de convergencia a lo neoclásico en Colombia, es que las zonas más rezagadas del país están conformadas por aquellos municipios que muestran mayores problemas de integración al circuito económico nacional. Gran parte de las áreas pobres en la periferia colombiana tienen una vocación agrícola y una limitada infraestructura física, lo cual dificulta su incorporación a la economía del país (Gamarra, 2007). Bajo estas circunstancias, por lo tanto, se presentan barreras artificiales que frenan la movilidad de los factores y, en particular, limitan la igualdad de precios. Esto reduce los incentivos para adoptar las tecnologías más eficientes en las regiones atrasadas, preservando enclaves con muy baja productividad de los factores y, por ende, un pobre desempeño económico (Boldrin y Canova, 2001). Como resultado, la posibilidad de convergencia neoclásica no es

sostenible, tal y como lo han demostrado diversos trabajos que siguiendo este marco teórico han sido aplicados al caso colombiano <sup>1</sup>.

La segunda corriente que estudia los procesos de convergencia en el ingreso considera que existen externalidades positivas a nivel microeconómico que generan rendimientos marginales crecientes. Mientras el modelo neoclásico de crecimiento considera que el cambio tecnológico es determinado exógenamente, en esta línea opuesta de pensamiento el progreso tecnológico es endógeno al modelo y depende del grado de inversión en ciencia y tecnología. Aquellos países y regiones que inviertan más recursos en desarrollo tecnológico, tendrán mayor progreso. Bajo este escenario, las fuerzas del mercado llevan a la divergencia en el ingreso entre las regiones, pues las regiones más prósperas podrán realizar mayores inversiones, disfrutar de las externalidades y crecer más rápido que las rezagadas. Este proceso es acumulativo y se perpetúa en el tiempo. Algunos de los representantes de esta corriente son Krugman (1991), Romer (1986) y Grossman y Helpman (1994).

De acuerdo con Boldrin y Canova (2001), en el caso de que existan retornos crecientes a escala en las regiones, un mayor nivel de intercambio interregional podría resultar en una migración de los factores más productivos hacia las regiones avanzadas, donde sus retornos son mayores, dejando a las áreas rezagadas en un estado de postración mayor. A través de un modelo de crecimiento endógeno para dos regiones, Martin (1999) concluye que una mejora en infraestructura que reduzca los costos de

---

<sup>1</sup> Algunos de estos trabajos son Meisel (1993), Mora y Salazar (1994), Birchenall y Murcia (1996), Rocha y Vivas (1998), Bonet y Meisel (1999), Acevedo (2003), Ardila (2004), Barón (2004), Aguirre (2005) y Bonet y Meisel (2006).

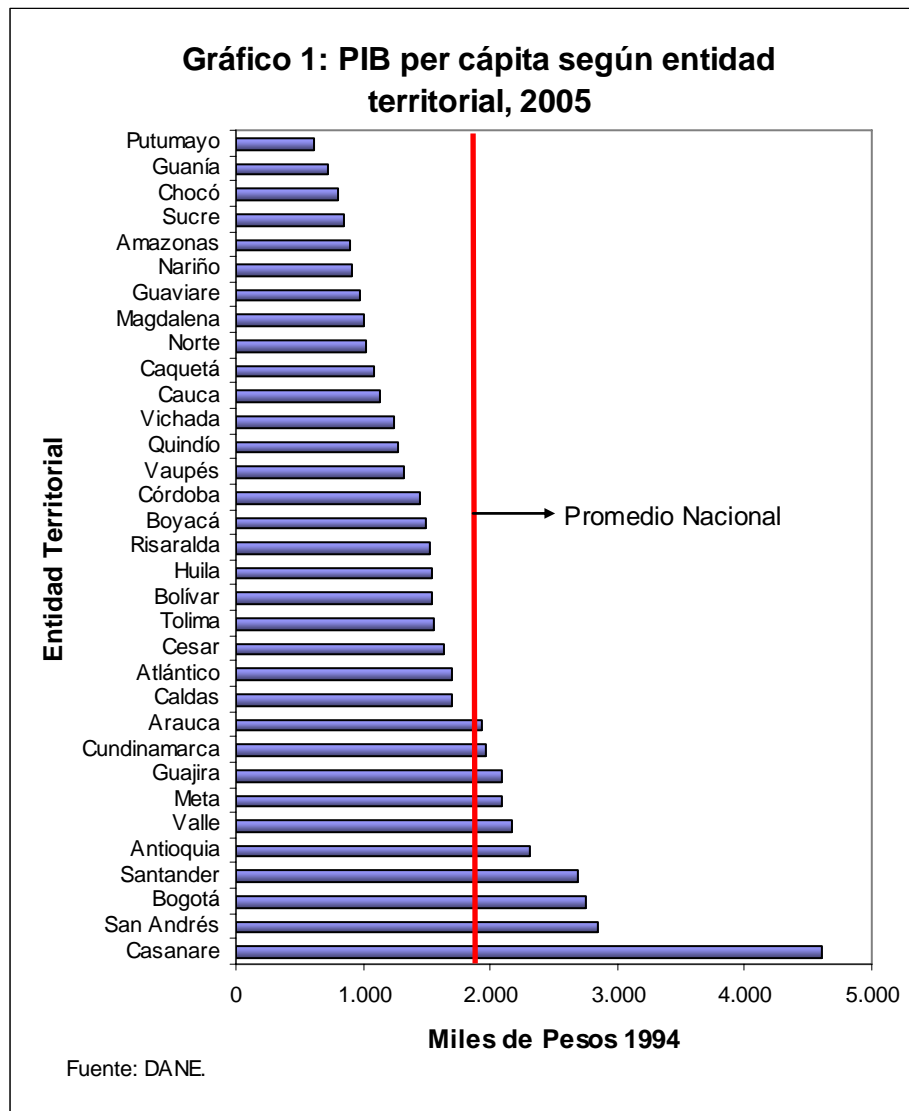


transacción al interior de la región pobre puede incrementar la brecha entre las dos regiones, porque se genera una movilidad de los factores más productivos de la región pobre a la rica. Martin considera que las políticas que reducen los costos de innovación en las regiones rezagadas pueden lograr, al mismo tiempo, un mayor crecimiento y una distribución más equitativa del ingreso y las actividades económicas.

Adicionalmente, Boldrin y Canova (2001) señalan que otras razones para explicar las disparidades en el ingreso y la concentración sectorial son aportadas por la economía regional: economías de escala y aglomeración, mayor eficiencia en el mercado laboral, poder monopólico generado por liderazgo en innovación y externalidades asociadas a la generación de conocimiento productivo. Estos autores argumentan que las trampas de pobreza y los equilibrios de bajo crecimiento se originan debido a que las regiones rezagadas no logran alcanzar el nivel requerido en su dotación de insumos estratégicos: capital humano, infraestructura pública, actividades de investigación y desarrollo y apoyo financiero. En la ausencia de políticas públicas, o cuando éstas son muy débiles, ocurre la formación de clubes de convergencia. En cada club se agrupan economías con dotación de factores similares. Mientras unos crecen, los otros se estancan.

Una situación como esta es la observada en Colombia en el ingreso y producto departamental. Los datos del producto interno bruto, PIB, para los departamentos muestran una alta concentración territorial en la generación del valor agregado. De acuerdo con la última información disponible para el año 2005, el 60% del PIB colombiano se concentra en cinco territorios: Bogotá (23%), Antioquia (15%), Valle

(11%), Santander (6%) y Cundinamarca (5%). Estos departamentos conformarían el club de las regiones prósperas con una dotación importante de insumos estratégicos, en gran parte, como resultado de las ventajas derivadas de las economías de aglomeración y economías de escala.

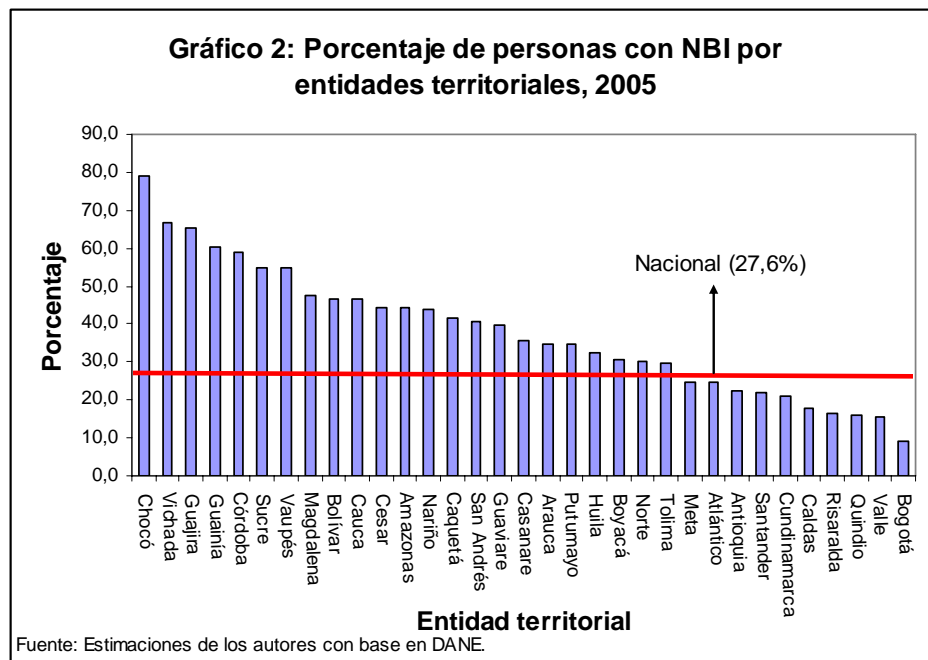


Adicionalmente, se debe señalar la desigualdad que también se observa en el PIB por habitante, pues se detectan unos pocos departamentos por encima o cerca de la media, y otro gran grupo que mantiene niveles por debajo de ella, en algunos casos con valores inferiores al 50% del promedio nacional. Como resultado de esas disparidades, 22 de las 33 entidades territoriales muestran un PIB por habitante inferior al promedio nacional; 15 de ellos conforman la periferia del país e individualmente registran un PIB per cápita inferior al 78% de la media colombiana (Véase Gráfico 1).

La situación es aún más compleja cuando se consideran las cifras de ingreso departamental estimadas por CEGA para el período 1975 - 2000. Bonet y Meisel (2006) muestran que existe una polarización en el ingreso per cápita departamental entre Bogotá y el resto del país. La supremacía del distrito capital se hace evidente durante todo el período analizado, con un gran fortalecimiento durante los noventa. Mientras Bogotá permanece a la cabeza de los ingresos per cápita, los departamentos de la periferia se mantienen en los últimos lugares: Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Nariño, Norte de Santander, Magdalena y Sucre.

Estas disparidades también se reflejan en los indicadores de pobreza territoriales. Por ejemplo, como puede verse el Gráfico 2, el índice de NBI por número de personas a nivel departamental para 2005 muestra que 23 de los 33 entes territoriales presentan un índice superior al nacional; es decir, aproximadamente el 38,5% de la población nacional, cerca de 16,2 millones de personas, residen en territorios que tienen un nivel de pobreza superior al promedio nacional.

Las desigualdades analizadas a partir de este indicador, permiten verificar la inequidad en el desarrollo de las regiones en el país, pues se encuentran departamentos como Chocó, Vichada, La Guajira, Guainía, Nariño, o Bolívar, entre otros, con un NBI por encima del índice nacional, frente a los pocos que se encuentran por debajo de éste como Bogotá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle.



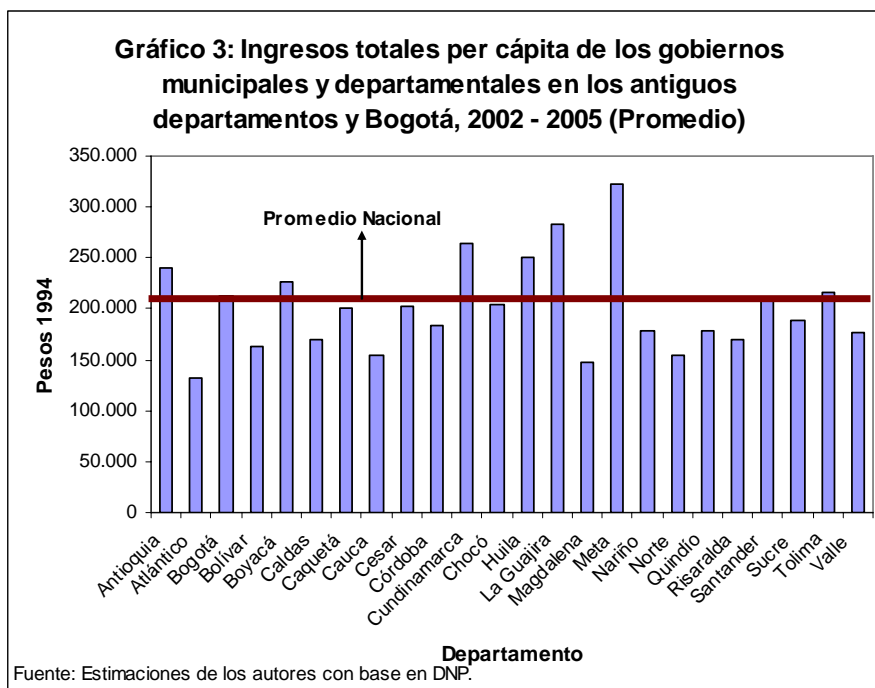
Los indicadores anteriormente analizados constituyen evidencia sobre la necesidad de buscar nuevas alternativas en la superación de las desigualdades regionales en el país. El Fondo de Compensación Regional representa una de las posibles soluciones para alcanzar un mayor equilibrio en el desarrollo regional, especialmente en aquellos territorios en los que su población mantiene altos índices de necesidades básicas insatisfechas.

En los últimos años se han adoptado algunas estrategias que no han mostrado un impacto significativo en la reducción de las desigualdades regionales en Colombia. El gobierno nacional ha realizado unas importantes inversiones en materia social, sin que se reflejen en una disminución en las inequidades interregionales. Además, la descentralización, considerada en el país como la estrategia de desarrollo regional en las últimas décadas, no ha tenido un efecto positivo en la reducción de las desigualdades regionales. Por el contrario, los trabajos de Barón y Meisel (2004) y Bonet (2006) concluyen que el proceso de descentralización incrementó las disparidades regionales durante los años noventas.

Adicionalmente, la descentralización no ha logrado corregir los desequilibrios observados en los ingresos totales per cápita entre los diferentes departamentos. A pesar de los elementos redistributivos involucrados en los criterios que rigen las transferencias del gobierno nacional a los subnacionales (departamentos y municipios), los resultados de la reforma de la Ley 715 de 2001 continúan mostrando desequilibrios en los ingresos per cápita de los gobiernos locales. Como puede verse en el Gráfico 3, existen diferencias importantes entre los ingresos fiscales totales por habitante de las diferentes entidades territoriales para el período 2002 - 2005<sup>2</sup>. Gran parte de esa disparidad se origina en los ingresos tributarios, ya que estos están directamente asociados con la capacidad de generación tributaria en cada región: aquellas con mayor PIB per cápita recaudan más impuestos por habitante.

---

<sup>2</sup> Los nuevos departamentos fueron excluidos del análisis porque, debido a su baja población, los ingresos por habitante están muy por encima del promedio nacional.



Con base en los principios de equidad fiscal horizontal, se esperaría que el sistema de transferencias corrija las desigualdades generadas por los ingresos tributarios. Sin embargo, los esfuerzos redistributivos de las transferencias no logran corregir las inequidades asociadas con la concentración observada en la actividad económica del país. Lo anterior implica que las entidades territoriales enfrentan sus responsabilidades de gasto social con grandes diferencias en los recursos fiscales disponibles para cumplirlas.

La teoría del federalismo fiscal considera que el Estado debe garantizar una equidad horizontal; es decir, que los ciudadanos deben tener acceso a un nivel comparable de servicios sin importar el lugar en que residen. Las transferencias no han

sido suficientes para corregir esta inequidad y, por ende, se requieren recursos adicionales que se dirijan a aquellos territorios con mayores dificultades de recaudo. Estos recursos serían canalizados a través del Fondo de Compensación Regional, con el objeto de lograr aquella equidad regional que, como se mencionó anteriormente, el mercado no es capaz de lograr y, a su vez, compensar el desequilibrio en los ingresos fiscales locales, que la concentración espacial de las actividades económicas genera.

En resumen, el Fondo de Compensación Regional es necesario para reducir las disparidades económicas y sociales vigentes, a través del apoyo al desarrollo de las zonas más rezagadas del país. Es importante destacar que la Constitución Política establece que todos los colombianos deben gozar de igualdad de oportunidades sin importar su origen y que el Estado debe promover que la equidad sea real y efectiva. Además, Colombia se fundamenta, entre otros elementos, en la solidaridad de las personas que la integran. El Fondo de Compensación Regional es una herramienta del Estado para impulsar un equilibrio real y efectivo entre las regiones, otorgarles oportunidades similares a los colombianos sin importar su lugar de residencia, fomentar la solidaridad entre los ciudadanos y cumplir con los objetivos propuestos en las metas del milenio y en el plan Visión Colombia 2019.

### **III. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES**

Existen diferentes estrategias de política regional que se han puesto en práctica en diversos países. En general, se parte del reconocimiento de la presencia de desbalances sociales y económicos entre las diferentes regiones para plantear algunos mecanismos

que ayuden a corregirlos. Un elemento importante en estos casos es que la dimensión regional se incorpora al proceso de planeación nacional y se convierte en un elemento central del gobierno supranacional, ya sea el estado federal, como en el caso de Brasil, o el gobierno comunitario, como en la Unión Europea. Esta sección presenta una síntesis de los principales componentes de algunas de las más importantes políticas regionales adoptadas alrededor del mundo.

Uno de los países donde la política regional ha sido parte del debate público en los últimos cincuenta años es Italia. El tema de las disparidades en el desarrollo regional italiano ha sido abordado con mucha frecuencia, lo cual parece estar asociado a la dinámica de la política regional en ese país. Efectivamente, Paci y Saba (1997), Paci y Pagliaru (1998), Acconcia y del Monte (1999) y Bianchi, Molinero y Bertini (1997), entre otros, analizan el crecimiento económico regional, las desigualdades regionales y convergencias sectoriales, las políticas de industrialización de regiones rezagadas, los efectos del gasto público sobre el crecimiento económico regional y las causas de las desigualdades regionales en Italia<sup>3</sup>.

La experiencia italiana destaca la puesta en marcha, desde mediados del siglo XX, de políticas especialmente dirigidas a estimular el desarrollo del sur del país, donde se concentraban las regiones menos avanzadas, como es el caso del Mezzogiorno. El resultado fue la constitución de un fondo para el desarrollo de esta zona. Los recursos

---

<sup>3</sup> Citados por Gerson Pérez y Peter Rowland, "Políticas económicas regionales: cuatro estudios de caso", *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*, No. 47, Banco de La República, Centro de Estudios Regionales (CEER) Cartagena, julio de 2004.



se destinaban principalmente a la financiación de proyectos de infraestructura, agrícolas y, en menor medida, al desarrollo industrial (Pérez y Rowland, 2004).

Estas políticas, a su vez, se combinaron con otras como los incentivos a la inversión industrial y creación de empresas industriales propiedad del Estado, lo que tuvo un efecto positivo entre 1950 y 1970 para esta región, pues aumentó el empleo en la manufactura, la construcción y los servicios. Posteriormente, en la década de los noventas, se creó un nuevo modelo de políticas regionales más amplio que involucraba, además del Mezzogiorno, al resto de áreas pobres de Italia (Pérez y Rowland, 2004).

De acuerdo con Pérez y Rowland (2004), el proceso de construcción del regionalismo italiano se transformó a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Los años 50 y 60 estuvieron caracterizados por el ordenamiento constitucional y por las autonomías especiales. En los años 70, la creación de las regiones de estatuto común permite hablar de un Estado regional diferenciado. Los años 80, con la emancipación de los niveles regionales, son años de conflicto y cooperación, mientras que los 90 estarían marcados por los intentos de reforma: crisis y reorientación. A partir de 2001, se habla de las perspectivas de futuro de un posible Estado federal, mediante la reforma de la constitución (García, 2005).

En este contexto, la reforma constitucional fija como exclusividad del Estado la legislación en tres ámbitos: a) la determinación de los órganos de gobierno; b) la relativa legislación electoral; y c) la determinación de las funciones fundamentales. De otro lado, las regiones asumen responsabilidades relacionadas con: a) la distribución de las funciones administrativas, con el debido respeto de las fundamentales; b) el

establecimiento de las formas asociativas y de colaboración entre los entes locales; y c) el establecimiento de las finanzas locales. Por lo tanto, se puede afirmar que la definición del ordenamiento de los entes locales es una materia repartida entre Estado y regiones<sup>4</sup>.

Otra nación con una gran tradición de política regional es Brasil. Una de las características más relevantes de la realidad brasilera es la dualidad existente en el desarrollo de sus regiones ubicadas al norte y sur del país, lo que a su vez se ha constituido en la fuente para avanzar en términos de políticas regionales. Pérez y Rowland (2004) encuentran que el Estado brasileño ha puesto en marcha diversos instrumentos de política regional para impulsar el crecimiento de las regiones más rezagadas. Entre éstos se encuentran inversiones en infraestructura, incentivos para las inversiones privadas, iniciativas de inversión por parte de empresas estatales y exenciones de impuestos, los cuales en períodos de tiempo y lugares distintos originaron cambios significativos en la distribución territorial de la producción y generaron crecimientos económicos vigorosos. Estos autores también señalan procesos de convergencia exitosa del PIB per cápita entre 1947 y mediados de los años ochenta, así como otras regiones que han diversificado su producción e incluso logrado desarrollar una base industrial significativa.

La experiencia de los años setenta, con la aplicación de políticas regionales para superar los rezagos del norte y nordeste mediante incentivos fiscales que estimularán la

---

<sup>4</sup> Merloni, F. (sin fecha), "Italia", documento de trabajo del proyecto *Estudio Comparado sobre los Techos Competenciales en los Estados Políticamente Descentralizados*, Universidad Pompeu Fabra, Observatorio de la Evolución de las Instituciones, Barcelona.

inversión en estas regiones y la creación de agencias especiales de desarrollo regional, no resultó del todo exitosa. Luego, durante los años ochenta, la década perdida, las disparidades regionales se incrementaron debido a los efectos que sobre la descentralización provocó la crisis económica y política de la época.

Un aspecto que ha sido discutido es el papel del sistema de transferencias intergubernamentales en estos desequilibrios. De acuerdo con Aziz (2006), aun cuando los estados del nordeste presentan los mayores niveles de pobreza y un esfuerzo fiscal que en términos relativos es superior al promedio nacional, estos territorios tienen el más bajo gasto público por habitante, tanto para los bienes sociales como educación y salud, como para los bienes territoriales como infraestructura pública. Aziz (2006) considera que gran parte de la permanencia de esta desigualdad se explica por el sistema de transferencias fiscales, que no es capaz de reducir las diferencias de capacidad tributaria existente entre los estados y entre los municipios brasileños, especialmente porque no fue establecido de acuerdo a las particularidades de los bienes públicos suministrados descentralizadamente y no genera los incentivos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos distributivos.

Rodrigues (2004) ratifica esta situación al plantear que el argumento se centra en la mala distribución regional de recursos públicos. El punto de partida es el desequilibrio en el reparto regional de ingresos tributarios y de gastos públicos, especialmente dictada por la inadecuada, y a veces injusta, distribución regional de las transferencias tributarias. El desfase en la división federal de recursos y responsabilidades era prácticamente inevitable, ya que el proceso de descentralización

se realizó sin ninguna planificación, implementado sin una coordinación superior y sin mecanismos adecuados de evaluación y renegociación, toda vez que imperaba la opción política impuesta por la Asamblea Constituyente de 1987/99 de arriba hacia abajo, dejándose de lado toda formulación o ejecución técnica.

Otro elemento relevante en todo este proceso lo constituyen los conflictos surgidos entre la Unión, los estados y los municipios, el cual tiene su origen en la Ley de Responsabilidad Fiscal de 2000, mediante la cual se limita el gasto de los gobiernos subnacionales para evitar que éste supere sus ingresos. Esto simplemente refleja los problemas de autonomía financiera de los estados y municipios con respecto a la Unión. En palabras de Esquivel *et al.* (2003), no se logra un desarrollo equitativo para cada una de las regiones de la federación brasileña porque aun persisten incompatibilidades entre el tamaño de las poblaciones y sus recursos, que hacen que la autonomía plena no sea efectiva. Además, se carece de mecanismos de compensación que permitan obtener una mayor equidad.

Es evidente que estos resultados han estimulado aún más al gobierno de Brasil para buscar nuevas opciones de políticas regionales que lleven a la superación de las disparidades. Pérez y Rowland (2004) señalan que en el futuro Brasil necesita una política regional más ambiciosa si quiere reducir sus desigualdades regionales. En ese sentido, se han adelantado dos iniciativas de política con ese objetivo: el programa *dos Eixos Nacionais de Desenvolvimento*, una estrategia de desarrollo regional a largo plazo que cubre el periodo 2003 a 2018, y una política social con el propósito de reducir la pobreza en el país, particularmente en los estados más pobres. El objetivo principal de

la nueva política de desarrollo regional es promover el crecimiento individual de cada *eixo* aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas, utilizando sus fortalezas actuales y desarrollando ventajas potenciales.

Otra de las políticas regionales prominente a nivel internacional es la de la Unión Europea. En 1973, ante el ingreso de Irlanda, la política regional comenzó su protagonismo, pues la crisis originada por el aumento en los precios del petróleo hizo que la Comunidad viera la necesidad de una política de solidaridad que ayudara a la periferia rural y las regiones menos prósperas en los nuevos países miembros, principalmente Irlanda. En 1975, se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, con el objeto de redistribuir parte de las contribuciones de los estados miembros a las regiones más pobres. Posteriormente, con el ingreso de Grecia en 1981 y España y Portugal en 1986, las disparidades se ampliaron y se incrementó la necesidad de ayudar a los países de la periferia en el mejoramiento de su infraestructura de transporte. De igual manera, se inició la programación plurianual de los recursos, los cuales se definen para un período de seis años (Dall'Erba, 2003).

Durante la negociación del Tratado de Maastricht, que creó las bases para la constitución de la unión monetaria, se discutió la importancia de destinar fondos adicionales para los países más pobres, ya que se requería lograr una convergencia entre las economías de los estados miembros para introducir una moneda común. En la medida en que se requería que los países rezagados incrementaran sus inversiones en infraestructura para lograr alcanzar a los más prósperos, se comprometía el balance fiscal por los mayores desembolsos exigidos. Esto generaba conflictos con los

requerimientos de la unión monetaria que obligaba a sus miembros a reducir su déficit fiscal y mantener una estabilidad macroeconómica para poder hacerse miembros. De esta manera, en 1992 se constituyó el Fondo de Cohesión destinado a apoyar proyectos de medio ambiente y transporte en los estados miembros rezagados. Sin embargo, esta ayuda está sujeta a ciertas condiciones. Por ejemplo, si el déficit público del país supera el 3% del PIB nacional, no se aprobará ningún proyecto nuevo hasta que el déficit esté controlado.

A partir de la consolidación de la unión monetaria, la política regional europea ha venido en ascenso, en particular con las ampliaciones de los países miembros de la Unión. De acuerdo con Dall'Erba (2003), la comunidad destinó 195 billones de euros de 1995 para esta política en el período 2000 - 2006, alrededor de un tercio del presupuesto comunitario. Los recursos se ampliaron del 0,29% del PIB comunitario en el período 1989-1993 al 0,45% del mismo en el lapso 1994 - 1999.

En la actualidad, los instrumentos financieros de la política regional de la Unión Europea son los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Para el período 2007 - 2013, se han destinado 348.000 millones de euros: 278.000 millones para los fondos estructurales y 70.000 millones para el de cohesión. Estos recursos, que representan aproximadamente el 35% del presupuesto comunitario, constituyen el segundo rubro presupuestario más importante de la Unión. Dentro de los fondos estructurales están el mencionado Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, y el Fondo Social Europeo, FSE.

Para el nuevo período de planeación, los propósitos de la política regional europea, originalmente consignados en seis objetivos, se han reducido a tres. El primero de ellos es el de convergencia, al cual se destinarán el 81,5% de los recursos disponibles en los fondos estructurales y el de cohesión. Este objetivo busca, a través del mejoramiento de las condiciones que favorecen el crecimiento y el empleo, acelerar la convergencia de las regiones y los estados miembros menos desarrollados. Lo máximo a financiar asciende a un 75% en el caso del FEDER y el FSE y a un 85% para el Fondo de Cohesión.

El segundo objetivo, competitividad regional y empleo, busca fortalecer la competitividad y el empleo a través de dos herramientas. La primera son los programas de desarrollo que ayudan a las regiones a anticiparse y promover el cambio económico mediante la innovación y la promoción de la sociedad del conocimiento, la capacidad empresarial y la protección del medio ambiente. El segundo componente, más y mejores empleos, busca adaptar la mano de obra a los cambios en la estructura económica a través de la inversión en recursos humanos. Un poco menos del 16% de los recursos disponibles se destinan a este objetivo, el cual tiene un límite de cofinanciación del 50%.

Finalmente, el tercer objetivo, cooperación territorial europea, refuerza la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en las áreas del desarrollo urbano, rural y costero, del desarrollo de las relaciones económicas y de la integración en redes de las pequeñas y medianas empresas. El 2,5% de los recursos son destinados a este objetivo a través del FEDER, el cual no podrá financiar más del 75% del proyecto.

Los beneficiarios de los recursos son diferentes, dependiendo de los objetivos y el fondo. Aquellos orientados al objetivo 1 de convergencia están focalizados en las regiones NUTS de nivel 2, que tienen un PIB per cápita menor al 75% del promedio de la Unión Europea<sup>5</sup>. Los fondos del segundo objetivo, competitividad regional y empleo, están orientados hacia aquellas regiones que son no cobijadas por los objetivos 1 y 3. Finalmente, las regiones beneficiarias del objetivo 3 son designados por la Comisión Europea.

Por su parte, el Fondo de Cohesión se destina a los países miembros que tienen un ingreso bruto por habitante inferior al 90% del promedio de la comunidad. Lo anterior implica que este fondo está fundamentalmente orientado a los miembros más recientes de la unión: Bulgaria, República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Rumania, Eslovenia y Eslovaquia, más dos de los antiguos miembros, Grecia y Portugal<sup>6</sup>.

La evaluación de la política regional en la Unión Europea ha estado sujeta a un amplio debate con resultados opuestos en materia de convergencia. Sin embargo, Krüger (2007) concluye que se han dado ciertos progresos en este campo en el período 1999 - 2004: la diferencia entre el PIB per cápita más alto y el más bajo se ha reducido, la población de la Unión viviendo en áreas que tienen un PIB per cápita inferior al 50% de

---

<sup>5</sup> En la Unión Europea se realiza una regionalización que se conoce, por sus siglas en inglés, como NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales para Estadísticas). Existen tres niveles (1, 2, y 3) de esta nomenclatura. En el nivel 2 se encuentran 268 regiones pertenecientes a los 27 países miembros de la Unión Europea.

<sup>6</sup> En la actualidad la Unión Europea está conformada por 27 países: Alemania, Austria, Bulgaria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.



la media comunitaria cayó en nueve millones y las que viven en zonas con un PIB per cápita entre el 90% y 110% del promedio creció en 18 millones.

Finalmente, se debe mencionar que otro elemento que se contempla como estrategia de desarrollo regional a nivel mundial son los sistemas de igualación fiscal que usan algunos gobiernos. El propósito fundamental de esta herramienta es compensar a aquellos territorios que tienen una capacidad fiscal limitada con transferencias del gobierno central o federal, de tal manera que se le garantice a los residentes de las regiones con menos capacidad fiscal el acceso adecuado a los servicios públicos, tales como educación, salud y saneamiento básico.

De acuerdo con Shah (1998), los sistemas de compensación fiscal para corregir la inequidad horizontal al interior de un país son usados alrededor del mundo: Canadá, Alemania, Suiza, Australia, China, India, Japón y Corea, entre otros. Boadway (2007) plantea que estos programas pueden estar orientados a alcanzar tres objetivos fundamentales. En primer lugar, las transferencias corrigen las brechas fiscales que se generan por las diferencias entre las responsabilidades de gastos y la capacidad local de recaudo tributario. El segundo busca una mayor equidad a través de la compensación a aquellas regiones que tienen una menor capacidad fiscal y que deben, a su vez, asumir responsabilidades descentralizadas del gasto. Finalmente, un tercer objetivo es que las transferencias le permitan al gobierno nacional tener una mayor supervisión sobre el gasto local, de tal manera que pueda tener un mayor control sobre las metas nacionales propuestas.

En la mayoría de los casos, el gobierno central transfiere los recursos a las provincias, aunque existen algunos países donde la transferencia se realiza directamente de aquellos territorios con una situación fiscal por encima de un promedio a los que están por debajo de éste. En el caso canadiense, por ejemplo, existe un sistema de igualación muy desarrollado. A pesar de que las provincias canadienses tienen poderes tributarios fuertes, sus recaudos difieren porque las bases tributarias varían mucho entre ellas. Estas discrepancias en los recaudos son el resultado de las diferencias en los ingresos promedio entre las provincias. El gobierno federal está encargado de garantizarle un mínimo de gasto a cada habitante y, por lo tanto, debe transferirle la cantidad de dinero que se lo asegure de acuerdo con los recaudos de la provincia (Wilson, 2007).

En Australia la situación es un poco diferente, pues existe una comisión que actúa como arbitro entre los estados y el gobierno federal y maneja todo lo relacionado con la administración y distribución de las transferencias del gobierno federal a los estados. Debido a que los gobiernos estatales en Australia tienen poca capacidad de recaudo, la gran mayoría de ellos tienen brechas fiscales y dependen de las transferencias del gobierno federal, las cuales aseguran una equidad vertical entre los estados. Finalmente, el caso de Surafrica depende fundamentalmente de las necesidades de gasto en cada provincia, ya que éstas no tienen posibilidades de recaudos propios, menos del 3% de los gastos provinciales son financiados con ingresos propios (Wilson, 2007).

#### **IV. ESTRUCTURA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL**

El propósito de esta sección es presentar la estructura del Fondo de Compensación Regional, FCR, incluyendo los objetivos que se buscarían, los beneficiarios y los criterios para asignar los recursos, los encargados de su administración, la fuente de los fondos que lo financiarían y, finalmente, los mecanismos de control y manejo contemplados para su seguimiento y evaluación.

##### **A. Objetivo**

El Fondo de Compensación Regional tiene como objetivo la reducción de las desigualdades en los niveles de bienestar interregional a través de la focalización de inversiones que promuevan el crecimiento de las regiones rezagadas del país. El propósito fundamental es la creación de condiciones para el desarrollo local y la consolidación de factores de producción de calidad, que lideren el proceso de crecimiento de las zonas marginadas y fortalezca un desarrollo más homogéneo entre las regiones.

##### **B. Beneficiarios y criterios de asignación**

Con el objetivo de que los recursos lleguen a las zonas más deprimidas del país, se define que los beneficiarios del FCR serán aquellos municipios que posean un NBI mayor o igual al 150% del índice promedio del país. Para el año 2005, el NBI para Colombia fue de 27,63, lo que implica que los beneficiarios serían aquellos municipios que registran un índice superior o igual a 41,44. En una primera aproximación, el FCR

cobijaría a 580 municipios en 29 departamentos<sup>7</sup>. Sin embargo, al excluir de esta muestra a los municipios cuyas regalías directas representan más del 40% de sus ingresos totales, el número de localidades beneficiadas se reduce a 567 en los mismos departamentos<sup>8</sup>. Se suprimen los municipios que por la presencia de un recurso natural no renovable, tiene importantes ingresos provenientes de regalías directas.

A pesar de que el gran número de municipios haría pensar que se atomizan los recursos, se debe destacar que, como puede verse en el Cuadro 1, la población beneficiaria en el 2005 asciende a 10.436.212 personas, aproximadamente el 24,3% de la población nacional. De esta manera, se logra una focalización de los recursos en la población más pobre del país, cumpliendo el objetivo fundamental del fondo.

Los recursos del FCR se distribuyen de acuerdo con la participación de la población pobre del municipio en el total nacional. Como se mencionó anteriormente, aquellos municipios con una alta participación de regalías no serán beneficiarios del fondo. Adicionalmente, para poder acceder a los recursos, los municipios deben reportar oportunamente, conforme a los reglamentos establecidos por el gobierno nacional, la información correspondiente a la ejecución presupuestal del año anterior.

Finalmente, los municipios deben mostrar un buen desempeño fiscal, medido a través del indicador que para tal efecto estima el Departamento Nacional de Planeación. Si una localidad muestra un deterioro de sus indicadores financieros y/o permanece en un nivel por debajo de la media nacional por dos años consecutivos, no tendrá acceso a

---

<sup>7</sup> Siguiendo lo planteado en el Censo 2005, se incluyen los corregimientos departamentales y municipales. De acuerdo con el Decreto 2274 del 4 de octubre de 1991, los ahora corregimientos departamentales no forman parte de un determinado municipio.

<sup>8</sup> El Anexo 1 incluye el listado de los municipios beneficiarios en cada departamento.

los recursos del FCR. Para lograr nuevamente el acceso a los recursos, el municipio debe mejorar su desempeño fiscal de acuerdo con las metas establecidas por el ente administrador del FCR.

**Cuadro 1: Población de los municipios beneficiarios del FCR, 2005**

Departamentos	Número de Municipios	Población Total	Población Pobre	Distribución Recursos
Amazonas	10	29.894	21.867	0,3%
Antioquia	41	888.814	535.036	8,5%
Arauca	4	109.833	71.393	1,1%
Atlántico	10	146.278	81.674	1,3%
Bolívar	43	978.637	651.475	10,3%
Boyacá	68	405.003	212.711	3,4%
Caquetá	12	244.807	137.848	2,2%
Casanare	11	93.091	50.354	0,8%
Cauca	32	728.209	473.327	7,5%
Cesar	19	388.477	216.926	3,4%
Chocó	29	433.087	354.383	5,6%
Córdoba	24	1.314.362	781.837	12,4%
Cundinamarca	21	154.074	77.706	1,2%
Guainía	9	35.230	27.528	0,4%
Guaviare	3	84.368	47.079	0,7%
Huila	18	294.510	147.131	2,3%
La Guajira	8	466.441	309.039	4,9%
Magdalena	29	734.647	429.052	6,8%
Meta	9	129.275	106.861	1,7%
Nariño	51	864.951	517.597	8,2%
Norte	25	319.224	170.329	2,7%
Putumayo	2	66.333	45.219	0,7%
Risaralda	2	27.141	13.156	0,2%
San Andrés	1	65.627	27.860	0,4%
Santander	36	286.799	141.131	2,2%
Sucre	24	732.571	404.876	6,4%
Tolima	16	319.378	185.195	2,9%
Vaupés	6	39.279	25.151	0,4%
Vichada	4	55.872	42.211	0,7%
<b>Total País</b>	<b>567</b>	<b>10.436.212</b>	<b>6.305.954</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Estimaciones de los autores.

### C. Fuente de los recursos

Los recursos del FCR deben provenir del presupuesto general de la nación, ya que este fondo haría parte de una estrategia nacional de desarrollo de las regiones rezagadas. Partiendo de la necesidad de este compromiso nacional con la equidad interregional, el gobierno central destinaría anualmente al menos un 0,3% del PIB al FCR, un nivel que no compromete la estabilidad macroeconómica nacional. De acuerdo con Lozano *et al.* (2007), la reforma a las transferencias produjo ahorros promedio anuales en el período 2002 - 2008 del 0,85% del PIB; es decir, el monto sugerido es una pequeña parte del sacrificio que las entidades territoriales han aportado a la estabilidad fiscal nacional.

Una primera fuente de recursos del fondo podría provenir del actual fondo nacional de regalías, FNR. Sin embargo, en la medida en que el FNR representa aproximadamente el 0,1% del PIB, estos dineros no serían suficientes para alcanzar la meta del 0,3% del PIB. Por lo tanto, se requieren inversiones adicionales del presupuesto general de la nación para lograr la inversión anual mínima. Aunque para el fisco nacional el FCR tendría un impacto marginal, este generaría un efecto multiplicador significativo para ese 30% de la población colombiana que se beneficiaría del fondo. Adicionalmente es necesario estudiar la posibilidad que entre 20% y 30% de las utilidades generadas por las concesiones y los procesos de privatización, se destinen como recursos para el FCR<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, en el caso del Fondo de Compensación Regional –FONCOR en Perú, el porcentaje es del 30% de los recursos generados por concesiones y privatizaciones.

## **D. Proyectos a financiar**

Los recursos del FCR se destinarán a financiar proyectos en las siguientes áreas:

1. Saneamiento básico: acueducto, alcantarillado y disposición de residuos sólidos. Las inversiones iniciales se destinarán a lograr coberturas plenas en aquellos municipios con deficiencias. Una vez se logre dicha cobertura, se podrán ejecutar proyectos orientados a mejoras en la calidad de la prestación.
2. Educación: ampliación de la cobertura en educación básica primaria y secundaria en aquellos municipios con problemas de atención. Cuando se alcancen las coberturas plenas en este frente, los municipios deben orientar sus acciones a mejoras en la calidad.
3. Infraestructura de transporte: redes de carreteras secundarias y terciarias y mantenimiento de vías fluviales u otro medio de transporte requerido para el acceso al municipio.
4. Fomento productivo y empleo: apoyo a inversiones en el sector productivo con el fin de generar empleo, que repercuta en mejores ingresos para las personas y posibilite mejorar sus niveles de bienestar<sup>10</sup>.
5. Desarrollo institucional: el éxito del impacto del FCR requiere de un entorno institucional fortalecido para alcanzar la máxima eficiencia de los recursos invertidos. Por ello, esta área debe ser objeto de asignación de recursos para que las instituciones municipales superen las limitaciones que las caracterizan en este campo.

---

<sup>10</sup> Una propuesta de Fondo de Compensación Regional destinado a proyectos que generen empleo había sido formulada por Restrepo (2004).

6. Acciones encaminadas a reducir la desnutrición infantil en los municipios beneficiarios.

Para la ejecución de los recursos, cada municipio debe diseñar un plan operativo de mediano plazo donde se contemplen los proyectos que van a ser financiados por el fondo. Los proyectos deben hacer parte de una visión estratégica de desarrollo sostenible del municipio en el largo plazo y no debe contemplar acciones aisladas sin posibilidades de continuidad. Se debe considerarse la concurrencia de las distintas fuentes de financiamiento (SGP, regalías, recursos municipales y departamentales), con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal de las obras en el largo plazo.

#### **E. Manejo y mecanismos de control**

Para el manejo del FCR debe existir un organismo del orden nacional que coordine las acciones en los diferentes territorios del país, el cual debe estar adscrito al DNP. De acuerdo con la población en cada municipio beneficiario, se establece el cupo de inversión que le corresponde una vez se conozca el valor anual asignado para el fondo en el presupuesto nacional. A nivel del departamento, la oficina de planeación ejercerá como ente coordinador y ofrecerá asesoría a los municipios en los procedimientos que deben seguir para tener acceso a los recursos. En el gobierno departamental se debe designar al menos un funcionario de dedicación exclusiva para que adelante las actividades propias del fondo. En común acuerdo con los municipios y en concordancia con las guías establecidas por el FCR, el gobierno departamental debe diseñar un



programa operacional de mediano plazo que contemple los proyectos que se adelantarán en los municipios, incluyendo las metas propuestas en cada uno de ellos y sus responsables. El departamento será responsable del monitoreo, seguimiento y supervisión del programa operacional.

En la medida en que, como lo sugiere Rentería (2007), existen problemas de ineficiencia, fallas de control y baja capacidad de gestión en gran parte de los municipios colombianos, se requiere adoptar una estrategia en el manejo del fondo que garantice una transparencia total su manejo. Por eso, se han sugerido las estrategias anteriores en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, se sugiere que alguna falla en algunos de los objetivos planteados signifique un recorte en los recursos asignados para futuros proyectos en dicho municipio. En caso de que se castigue un municipio por malos manejos, los fondos deben ser invertidos en el departamento al que este pertenece. Si ocurre alguna sanción al gobernante local por parte de algún ente de control nacional o local, el municipio pierde el manejo de los recursos del FCR y su control será ejercido por el gobierno departamental. Los mandatarios locales son responsables del reporte oportuno de la información que permite el seguimiento y supervisión de los proyectos. El no cumplimiento de esta misión con oportunidad sería causante de la suspensión de los giros al municipio.

Compartimos las sugerencias planteadas por Rentería (2007), en el sentido de que se requiere mejorar la capacidad de gestión local que les permita a las municipalidades una mayor eficiencia, el cumplimiento de las metas de los planes de

desarrollo territorial, cumplimiento en la ejecución de los recursos ya sean del SGP, propios, regalías o del FCR, mejorar la capacidad de administración, producir la información requerida y generar una cultura del uso de ésta. Por ello, se contempla dentro de los proyectos a financiar el fortalecimiento de capacidad institucional, se exige que los proyectos estén enmarcados dentro de unas estrategias de largo plazo y que los municipios reporten la información necesaria para poder tener acceso a los fondos.

## **V. REFLEXIONES FINALES**

La profundización de las disparidades económicas y sociales en Colombia ha sido una constante en los últimos cincuenta años. A pesar de las mayores inversiones sociales que ha realizado el país y de la profundización de la descentralización en las últimas décadas, los desequilibrios interregionales se han mantenido y, peor aún, ampliado. Esta realidad obliga a plantear estrategias diferentes para enfrentarla. Una de estas opciones es un Fondo de Compensación Regional, FCR, cuyas bases se han discutido a lo largo de este documento y cuyo propósito central es reducir las disparidades económicas y sociales vigentes, a través del apoyo al desarrollo de las zonas más rezagadas del país.

La constitución política del país establece que todos los colombianos deben gozar de igualdad de oportunidades sin importar su origen y que el Estado debe promover que la equidad sea real y efectiva. Además, en Colombia la solidaridad de las personas que la integran es una de las bases de la nación. El Fondo de Compensación Regional

sería la herramienta del Estado para impulsar un equilibrio real y efectivo entre las regiones, otorgarles oportunidades similares a los colombianos sin importar su lugar de residencia, fomentar la solidaridad entre los ciudadanos y cumplir con los objetivos propuestos en las metas del milenio y en el plan Colombia 2019.

La implementación de esta política requiere, como se observa en las experiencias revisadas a nivel internacional, la incorporación de la dimensión espacial en el diseño de las políticas nacionales. Partir de reconocer que existen diferencias en el grado de desarrollo económico, social e institucional entre las distintas regiones del país, debe ser el paso inicial para el establecimiento de unas estrategias de políticas que claramente persigan un crecimiento más armonioso entre las diversas entidades territoriales. Continuar con el modelo actual perpetuaría los desequilibrios actuales y llevaría a un fraccionamiento del territorio nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, S. (2003), "Convergencia y crecimiento económico en Colombia 1980 - 2000", *Ecos de Economía*, 17, 51 - 78.
- Aguirre, K. (2005), "Convergencia en indicadores sociales en Colombia. Una aproximación desde los enfoques tradicionales y no paramétrico", *Desarrollo y Sociedad*, 56, 147 - 176.
- Ardila, L. (2004), "Gasto público y convergencia regional en Colombia", *Ensayos sobre política económica*, 45, 222 - 268.
- Aziz, C. (2006), "El gasto fiscal descentralizado en Brasil: la inequidad entre los gobiernos subnacionales", Universidad de Chile, Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Santiago.
- Boadway, R. (2007), "Grants in a Federal Economy: A Conceptual Perspective", en Boadway, R. y A. Shah (editor), *Intergovernmental Fiscal Transfers: Principles and Practice*, The World Bank, Washington, D. C.
- Barón, J. D. (2004), "¿Qué sucedió con las disparidades económicas regionales en Colombia entre 1980 y el 2000?", en A. Meisel (editor), *Macroeconomía y regiones en Colombia*, Banco de la República, Cartagena.
- Barón, J. D. y A. Meisel (2004), "La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990", en A. Meisel (editor), *Macroeconomía y regiones en Colombia*, Colección de Economía Regional, Banco de la República, Cartagena.
- Barro R. y X. Sala-i-Martin (1991), "Convergence across States and Regions", *Brookings Papers in Economic Activity*, 1, 107 - 182.
- Barro R. y X. Sala-i-Martin (1992), "Convergence", *Journal of Political Economy*, 100, 223 - 251.
- Birchenall, J., y G. Murcia (1996), "Convergencia Regional: Una Revisión del Caso Colombiano", *Desarrollo y Sociedad*, 40, 273 - 308.
- Boldrin, M. y F. Canova (2001), "Inequality and convergence in European's regions: reconsidering European regional policies", *Economic Policy*, 16, 32, 205 - 253, Blackwell Publishing.

- Bonet, J. (2006), "Fiscal decentralization and regional income disparities: evidence from the Colombian experience", *The Annals of Regional Science*, 40, 3, 661 - 676.
- Bonet, J. y A. Meisel (1999), "La convergencia regional en Colombia: una visión de largo plazo, 1926 - 1995", *Coyuntura Económica*, 29,1, 69 - 106.
- Bonet, J. y A. Meisel (2006), "Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975 - 2000", *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*, 76, Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales - CEER, Cartagena de indias.
- Carrasquilla, A. (2005), "Descentralización", *Coyuntura Económica*, 35, 2, 121 - 134.
- Dall'Erba, S. (2003), "European Regional Development Policies: History and Current Issues", European Union Center, University of Illinois at Urbana-Champaign.
- Esquivel, J., G. Jiménez y B. Dávila (2003), "Modelos comparados del federalismo: América Latina, Sudáfrica, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Austria, Bélgica y Suiza", Centro Latinoamérica de la Globalidad -CELAG, México, D.F.
- Gamarra, J. R. (2007), "Pobreza rural y transferencia de tecnología en la Costa Caribe", *Documentos de trabajo sobre economía regional*, 89, Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales - CEER, Cartagena de indias.
- García, P. (2005), "Federalismo, regionalismo y descentralización en Europa: Suiza, Italia y Gran Bretaña", en *Cuadernos de Pensamiento Político*, Octubre - Diciembre de 2005.
- Grossman, G. y E. Helpman (1994), "Comparative advantage and long-run growth", *American Economic Review*, 80, 4, 796 - 815.
- Iregui, A. M., L. Melo y J. Ramos (2006), "Análisis del presupuesto de inversión de la nación", *Borradores de Economía*, 405, Banco de la República, Bogotá.
- Krüger, A. (2007), "Regional Gross Domestic Product in the European Union 2004", *Statistics in focus*, 104, European Commission, Eurostat.
- Krugman, P. (1991), "Increasing returns and economic geography", *Journal of Political Economy*, 99, 3, 483 - 499.
- Lozano, I., J. Ramos y H. Rincón (2007), "Implicaciones Fiscales y Sectoriales de la Reforma a las Transferencias Territoriales en Colombia", *Borradores de Economía*, 437, Banco de la República, Bogotá.

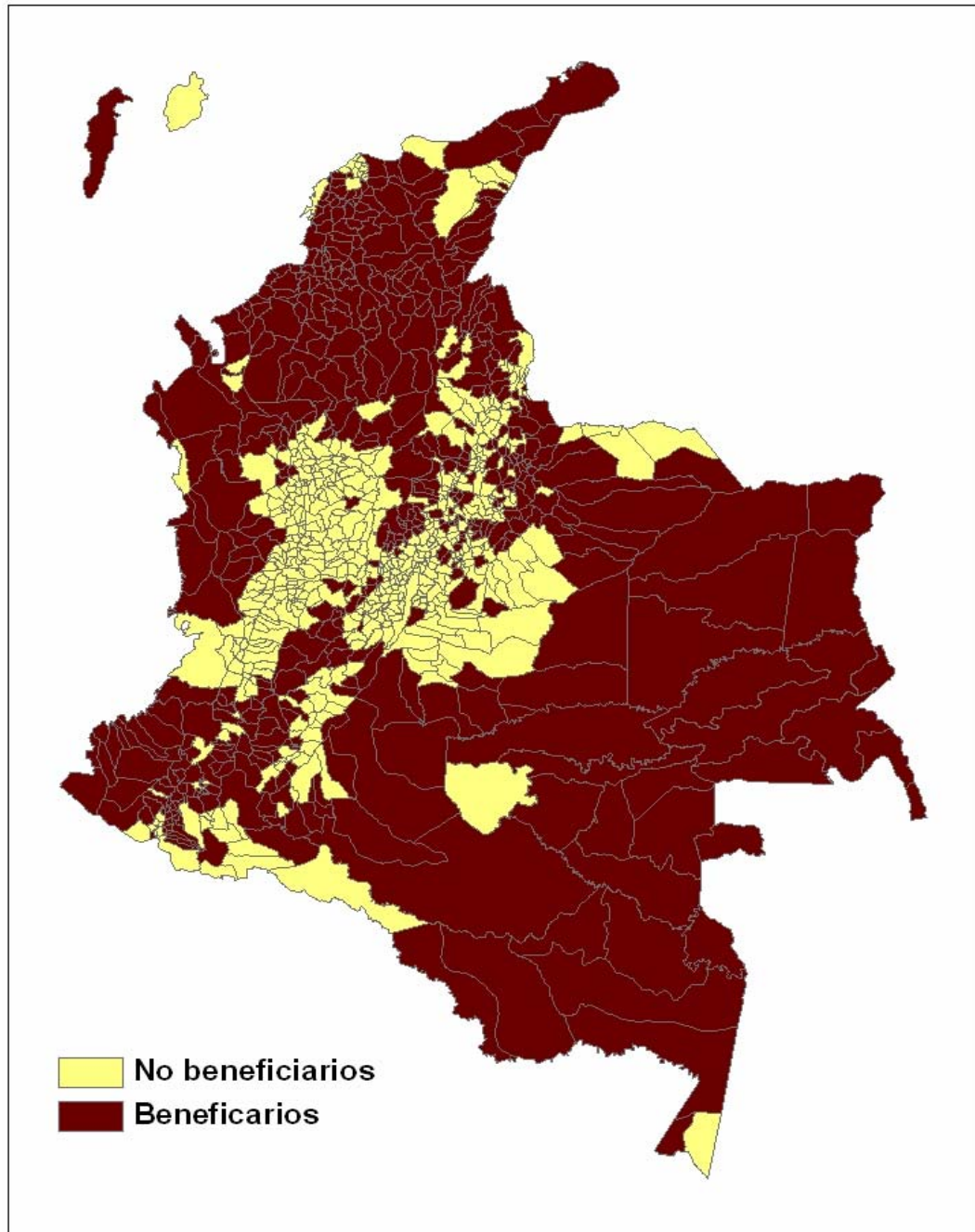
- Mankiw, G., D. Romer y D. Weil (1992), "A Contribution to the Empirics of Economic Growth", *Quarterly Journal of Economics*, CVII, 407 - 437.
- Martin, P. (1999), "Public policies, regional inequalities and growth", *Journal of Public Economics*, 73, 85 - 105.
- Meisel, A. (1993), "Polarización o Convergencia? A Propósito de Cárdenas, Pontón y Trujillo", *Coyuntura Económica*, 23, 2, 153 - 160.
- Merloni, F. (sin fecha), "Italia", documento de trabajo del proyecto *Estudio Comparado sobre los Techos Competenciales en los Estados Políticamente Descentralizado*, Universidad Pomeu Fabra, Observatorio de la Evolución de las Instituciones, Barcelona.
- Mora, J., y B. Salazar (1994), "Fábula y Trama en el Relato de la Convergencia", *Boletín Socioeconómico*, 27, CIDSE - Universidad del Valle.
- Pérez, G. y Rowland, P. (2004), "Políticas económicas regionales: cuatro estudios de caso", *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*, No. 47, Banco de La República, Centro de Estudios Regionales (CEER) Cartagena de Indias.
- Rentería, C. (2007), "Comentarios a la propuesta de un Fondo de compensación Regional", presentación realizada en el Taller del Caribe Colombiano, Barranquilla, noviembre 1 de 2007.
- Restrepo, D. (2004), "Transferencias y desarrollo: un portafolio para el progreso de las regiones", en Becker, A., S. Castro y M. E. Cárdenas (compiladores), *Desarrollo de las regiones y autonomía territorial*, GTZ-FESCOL, Bogotá.
- Rocha, R., and A. Vivas (1998), "Crecimiento Regional en Colombia: Persiste la Desigualdad?", *Revista de Economía del Rosario*, 1, 1, 67-108.
- Rodrigues, J. R. (2004), "El Brasil, un caso aparte", artículo presentado en el XVI seminario regional de política fiscal CEPAL - ILPES, Santiago de Chile, enero 29 de 2004.
- Romer, P. (1986), "Increasing returns and long-run growth", *Journal of Political Economy*, 94, 5, 1002 - 1037.
- Shah, A. (1998), "Fiscal Federalism and Macroeconomic Governance For Better or For Worse?", *Policy Research Group Working Paper*, 2005, The World Bank, Washington, D.C.

Wilson, L. (2007), "Macro Formulas for Equalization", en Boadway, R. y A. Shah (editor), *Intergovernmental Fiscal Transfers: Principles and Practice*, The World Bank, Washington, D. C.





## Anexo 2: Municipios beneficiarios del FCR



## ÍNDICE "DOCUMENTOS DE TRABAJO SOBRE ECONOMIA REGIONAL"

<u>No.</u>	<u>Autor</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha</u>
01	Joaquín Viloria de la Hoz	Café Caribe: la economía cafetera en la Sierra Nevada de Santa Marta	Noviembre, 1997
02	María M. Aguilera Díaz	Los cultivos de camarones en la costa Caribe colombiana	Abril, 1998
03	Jaime Bonet Morón	Las exportaciones de algodón del Caribe colombiano	Mayo, 1998
04	Joaquín Viloria de la Hoz	La economía del carbón en el Caribe colombiano	Mayo, 1998
05	Jaime Bonet Morón	El ganado costeño en la feria de Medellín, 1950 – 1997	Octubre, 1998
06	María M. Aguilera Díaz Joaquín Viloria de la Hoz	Radiografía socio-económica del Caribe Colombiano	Octubre, 1998
07	Adolfo Meisel Roca	¿Por qué perdió la Costa Caribe el siglo XX?	Enero, 1999
08	Jaime Bonet Morón Adolfo Meisel Roca	La convergencia regional en Colombia: una visión de largo plazo, 1926 – 1995	Febrero, 1999
09	Luis Armando Galvis A. María M. Aguilera Díaz	Determinantes de la demanda por turismo hacia Cartagena, 1987-1998	Marzo, 1999
10	Jaime Bonet Morón	El crecimiento regional en Colombia, 1980-1996: Una aproximación con el método <i>Shift-Share</i>	Junio, 1999
11	Luis Armando Galvis A.	El empleo industrial urbano en Colombia, 1974-1996	Agosto, 1999
12	Jaime Bonet Morón	La agricultura del Caribe Colombiano, 1990-1998	Diciembre, 1999
13	Luis Armando Galvis A.	La demanda de carnes en Colombia: un análisis econométrico	Enero, 2000
14	Jaime Bonet Morón	Las exportaciones colombianas de banano, 1950 – 1998	Abril, 2000
15	Jaime Bonet Morón	La matriz insumo-producto del Caribe colombiano	Mayo, 2000
16	Joaquín Viloria de la Hoz	De Colpuertos a las sociedades portuarias: los puertos del Caribe colombiano	Octubre, 2000
17	María M. Aguilera Díaz Jorge Luis Alvis Arrieta	Perfil socioeconómico de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta (1990-2000)	Noviembre, 2000
18	Luis Armando Galvis A. Adolfo Meisel Roca	El crecimiento económico de las ciudades colombianas y sus determinantes, 1973-1998	Noviembre, 2000
19	Luis Armando Galvis A.	¿Qué determina la productividad agrícola departamental en Colombia?	Marzo, 2001
20	Joaquín Viloria de la Hoz	Descentralización en el Caribe colombiano: Las finanzas departamentales en los noventas	Abril, 2001
21	María M. Aguilera Díaz	Comercio de Colombia con el Caribe insular, 1990-1999.	Mayo, 2001
22	Luis Armando Galvis A.	La topografía económica de Colombia	Octubre, 2001
23	Juan David Barón R.	Las regiones económicas de Colombia: Un análisis de <i>clusters</i>	Enero, 2002
24	María M. Aguilera Díaz	Magangué: Puerto fluvial bolivarense	Enero, 2002
25	Igor Esteban Zuccardi H.	Los ciclos económicos regionales en Colombia, 1986-2000	Enero, 2002
26	Joaquín Viloria de la Hoz	Cereté: Municipio agrícola del Sinú	Febrero, 2002

27	Luis Armando Galvis A.	Integración regional de los mercados laborales en Colombia, 1984-2000	Febrero, 2002
28	Joaquín Viloria de la Hoz	Riqueza y despilfarro: La paradoja de las regalías en Barrancas y Tolú	Junio, 2002
29	Luis Armando Galvis A.	Determinantes de la migración interdepartamental en Colombia, 1988-1993	Junio, 2002
30	María M. Aguilera Díaz	Palma africana en la Costa Caribe: Un semillero de empresas solidarias	Julio, 2002
31	Juan David Barón R.	La inflación en las ciudades de Colombia: Una evaluación de la paridad del poder adquisitivo	Julio, 2002
32	Igor Esteban Zuccardi H.	Efectos regionales de la política monetaria	Julio, 2002
33	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación primaria en Cartagena: análisis de cobertura, costos y eficiencia	Octubre, 2002
34	Juan David Barón R.	Perfil socioeconómico de Tubará: Población dormitorio y destino turístico del Atlántico	Octubre, 2002
35	María M. Aguilera Díaz	Salinas de Manaure: La tradición wayuu y la modernización	Mayo, 2003
36	Juan David Barón R. Adolfo Meisel Roca	La descentralización y las disparidades económicas regionales en Colombia en la década de 1990	Julio, 2003
37	Adolfo Meisel Roca	La continentalización de la Isla de San Andrés, Colombia: Panyas, raizales y turismo, 1953 – 2003	Agosto, 2003
38	Juan David Barón R.	¿Qué sucedió con las disparidades económicas regionales en Colombia entre 1980 y el 2000?	Septiembre, 2003
39	Gerson Javier Pérez V.	La tasa de cambio real regional y departamental en Colombia, 1980-2002	Septiembre, 2003
40	Joaquín Viloria de la Hoz	Ganadería bovina en las Llanuras del Caribe colombiano	Octubre, 2003
41	Jorge García García	¿Por qué la descentralización fiscal? Mecanismos para hacerla efectiva	Enero, 2004
42	María M. Aguilera Díaz	Aguachica: Centro Agroindustrial del Cesar	Enero, 2004
43	Joaquín Viloria de la Hoz	La economía ganadera en el departamento de Córdoba	Marzo, 2004
44	Jorge García García	El cultivo de algodón en Colombia entre 1953 y 1978: una evaluación de las políticas gubernamentales	Abril, 2004
45	Adolfo Meisel R. Margarita Vega A.	La estatura de los colombianos: un ensayo de antropometría histórica, 1910-2002	Mayo, 2004
46	Gerson Javier Pérez V.	Los ciclos ganaderos en Colombia, 1950-2001	Junio, 2004
47	Gerson Javier Pérez V. Peter Rowland	Políticas económicas regionales: cuatro estudios de caso	Agosto, 2004
48	María M. Aguilera Díaz	La Mojana: Riqueza natural y potencial económico	Octubre, 2004
49	Jaime Bonet	Descentralización fiscal y disparidades en el ingreso regional: experiencia colombiana	Noviembre, 2004
50	Adolfo Meisel Roca	La economía de Ciénaga después del banano	Noviembre, 2004
51	Joaquín Viloria de la Hoz	La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores clave	Diciembre, 2004
52	Juan David Barón Gerson Javier Pérez V. Peter Rowland	Consideraciones para una política económica regional en Colombia	Diciembre, 2004
53	Jose R. Gamarra V.	Eficiencia Técnica Relativa de la ganadería doble propósito en la Costa Caribe	Diciembre, 2004

54	Gerson Javier Pérez V.	Dimensión espacial de la pobreza en Colombia	Enero, 2005
55	José R. Gamarra V.	¿Se comportan igual las tasas de desempleo de las siete principales ciudades colombianas?	Febrero, 2005
56	Jaime Bonet	Inequidad espacial en la dotación educativa regional en Colombia	Febrero, 2005
57	Julio Romero P.	¿Cuánto cuesta vivir en las principales ciudades colombianas? Índice de Costo de Vida Comparativo	Junio, 2005
58	Gerson Javier Pérez V.	Bolívar: industrial, agropecuario y turístico	Julio, 2005
59	José R. Gamarra V.	La economía del Cesar después del algodón	Julio, 2005
60	Jaime Bonet	Desindustrialización y terciarización espuria en el departamento del Atlántico, 1990 - 2005	Julio, 2005
61	Joaquín Viloria De La Hoz	Sierra Nevada de Santa Marta: Economía de sus recursos naturales	Julio, 2005
62	Jaime Bonet	Cambio estructural regional en Colombia: una aproximación con matrices insumo-producto	Julio, 2005
63	María M. Aguilera Díaz	La economía del Departamento de Sucre: ganadería y sector público	Agosto, 2005
64	Gerson Javier Pérez V.	La infraestructura del transporte vial y la movilización de carga en Colombia	Octubre, 2005
65	Joaquín Viloria De La Hoz	Salud pública y situación hospitalaria en Cartagena	Noviembre, 2005
66	José R. Gamarra V.	Desfalcos y regiones: un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia	Noviembre, 2005
67	Julio Romero P.	Diferencias sociales y regionales en el ingreso laboral de las principales ciudades colombianas, 2001-2004	Enero, 2006
68	Jaime Bonet	La terciarización de las estructuras económicas regionales en Colombia	Enero, 2006
69	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación superior en el Caribe Colombiano: análisis de cobertura y calidad.	Marzo, 2006
70	Jose R. Gamarra V.	Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano	Marzo, 2006
71	Gerson Javier Pérez V.	Población y ley de Zipf en Colombia y la Costa Caribe, 1912-1993	Abril, 2006
72	María M. Aguilera Díaz	El Canal del Dique y su sub región: una economía basada en su riqueza hídrica	Mayo, 2006
73	Adolfo Meisel R. Gerson Javier Pérez V.	Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana	Junio, 2006
74	Julio Romero P.	Movilidad social, educación y empleo: los retos de la política económica en el departamento del Magdalena	Junio, 2006
75	Jaime Bonet Adolfo Meisel Roca	El legado colonial como determinante del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975-2000	Julio, 2006
76	Jaime Bonet Adolfo Meisel Roca	Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia	Julio, 2006

77	Jaime Bonet	Desequilibrios regionales en la política de descentralización en Colombia	Octubre, 2006
78	Gerson Javier Pérez V.	Dinámica demográfica y desarrollo regional en Colombia	Octubre, 2006
79	María M. Aguilera Díaz Camila Bernal Mattos Paola Quintero Puentes	Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano	Noviembre, 2006
80	Joaquín Viloria de la Hoz	Ciudades portuarias del Caribe colombiano: propuestas para competir en una economía globalizada	Noviembre, 2006
81	Joaquín Viloria de la Hoz	Propuestas para transformar el capital humano en el Caribe colombiano	Noviembre, 2006
82	Jose R. Gamarra Vergara	Agenda anticorrupción en Colombia: reformas, logros y recomendaciones	Noviembre, 2006
83	Adolfo Meisel Roca Julio Romero P.	Igualdad de oportunidades para todas las regiones	Enero, 2007
84	Centro de Estudios Económicos Regionales CEER	Bases para reducir las disparidades regionales en Colombia <i>Documento para discusión</i>	Enero, 2007
85	Jaime Bonet	Minería y desarrollo económico en El Cesar	Enero, 2007
86	Adolfo Meisel Roca	La Guajira y el mito de las regalías redentoras	Febrero, 2007
87	Joaquín Viloria de la Hoz	Economía del Departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico	Marzo, 2007
88	Gerson Javier Pérez V.	El Caribe antioqueño: entre los retos de la geografía y el espíritu paisa	Abril, 2007
89	Jose R. Gamarra Vergara	Pobreza rural y transferencia de tecnología en la Costa Caribe	Abril, 2007
90	Jaime Bonet	¿Porqué es pobre el Chocó?	Abril, 2007
91	Gerson Javier Pérez V.	Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura.	Abril, 2007
92	Jaime Bonet	Regalías y finanzas públicas en el Departamento del Cesar	Agosto, 2007
93	Joaquín Viloria de la Hoz	Nutrición en el Caribe colombiano y su relación con el capital humano	Agosto, 2007
94	Gerson Javier Pérez V. Irene Salazar Mejía	La pobreza en Cartagena: un análisis por barrios	Agosto, 2007
95	Jose R. Gamarra Vergara	La economía del Departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza	Octubre, 2007
96	Joaquín Viloria de la Hoz	Educación, nutrición y salud: retos para el Caribe colombiano	Noviembre, 2007
97	Jaime Bonet Jorge Alvis	Bases para un fondo de compensación regional en Colombia	Diciembre, 2007